



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 1815/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2022060409)

Advertido error en el texto de la Resolución de 27 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 1815/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, (publicada en el DOE n.º 25, de 7 de febrero de 2022, en la página 6195) se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

“El Secretario General

JAVIER AMAYA FLORES”

Debe decir:

“El Secretario General

RUBÉN RUBIO POLO”

Mérida, 7 de febrero de 2022.

El Secretario General,

RUBÉN RUBIO POLO